



OFICIO N° 104684
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.31°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de estudiar formalmente y patrocinar la solicitud de indulto particular a favor de Yesenia Azócar, teniendo en cuenta los antecedentes jurídicos y humanos que ameritan una revisión excepcional del caso. Asimismo, indique la factibilidad de que se adopten medidas para fortalecer el acceso a defensa especializada para mujeres criminalizadas por ejercer legítima defensa en contextos de violencia estructural.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DEFENSORA NACIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA





Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.